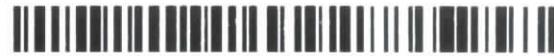




Alcaldía de  
Caldas

800 - 07



202412231543441310344

Comunicaciones Oficiales despachadas  
Diciembre 23, 2024 15:43

Radicado 20242010344



Caldas Antioquia, 19/12/2024

Señor (a)  
**Anónimo**  
Parque de la locería  
542 454 8848  
Medellín

Asunto: respuesta de radicado n° 202412006670

Señor (a). Anónimo, reciba un cordial saludo

En atención a su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social desde el programa de bienestar animal, requiere más información respecto a su denuncia y la ubicación.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, artículo 17 que dice: ... En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".  
La información podrá ser suministrada a la línea de bienestar animal 3012690279.

Atentamente,

**Juan Gabriel Vélez**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Aura María Jiménez Cano	Contratista		19/12/2024
Revisó:	María Isabel Acosta Espinosa	Médica Veterinaria	María Isabel A.	19/12/2024
Aprobó:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de Despacho		19/12/2024

